

Expediente: 919/16

Carátula: TACCONI SARA JOSEFINA C/ BARENBREUKER Y ASOC. S.R.L. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD

Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276519221 - TACCONI, SARA JOSEFINA-ACTOR/A

90000000000 - BARENBREUKER, OTTO FERNANDO-DEMANDADO/A

90000000000 - BARENBREUKER Y ASOCIADOS S.R.L., -DEMANDADO/A

27169329147 - SAL, MARIA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

23161935549 - BAZAN, PEDRO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 919/16



H102335385593

JUICIO: TACCONI SARA JOSEFINA c/ BARENBREUKER Y ASOC. S.R.L. s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE N° 919/16 -

San Miguel de Tucumán, 26 de Febrero de 2025. Y VISTOS: Estando avocado al estudio de la presente causa, este Proveyente advierte que habiéndose ofrecido como prueba informativa el libramiento de oficio al fuero penal a efectos de que se informe el estado procesal de la causa "Barenbreuker Otto Fernando s/Estafa, Victima: Saracco Silvia Patricia y Otros"; Expte: 63102/2/16, sin que la misma finalmente se hubiera producido; en el entendimiento que resulta necesaria para la resolución de la presente cuestión a fin de evaluar algunos de los extremos fácticos contradichos, corresponde se dicte la siguiente MEDIDA PARA MEJOR PROVEER: Líbrese OFICIO a la Excma. Cámara Penal Conclusional, Sala II a fin de que tenga bien informar si en la causa caratulada "Barenbreuker, Otto Fernando s/Defraudación (Art. 173 inc 12) Vict. Saracco Silvia Patricia" MEP 63102/2016 se ha dictado sentencia de condena, y en caso de respuesta afirmativa, indicando la fecha, si la misma se encuentra firme, así como la autoridad respecto de la cual se encuentra a disposición el imputado/condenado Otto Fernando Barenbreuker, DNI18.433.906 Asimismo para que remita en caso de ser posible, copia digital del pronunciamiento. Suspéndanse los términos para dictar sentencia. **HAGASE SABER.** AKA 919/16

Dr. RAÚL EUGENIO MARTÍN TEJERIZO

JUEZ SUBROGANTE - Acordada N° 928/24 (CSJT)

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 13va. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.